[illegible]

126

Cordoba

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Cordoba a diez dias del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y cinco años estando en Cabildo y Ayuntamiento los Señores Don Garcia de Saavedra Alcalde mayor y Luis de Lucena y Don Pedro de Rivera y Don Antonio de Rivera y Don Jorge de Rivera y Don Francisco de Argote Regidores y Diputados del Comun dixeron lo siguiente

Cavildo

Vieronse en este ayuntamiento una carta de los Señores Diputados de Salamanca y Iglesia de aquella ciudad que se recibio en la tarde de ayer y se leyo en el dicho ayuntamiento en veinte y ocho de marzo del dicho mes y año de la qual se hizo escrivano el dicho Alonso de Ulloa y el tenor de la dicha carta es lo siguiente

Cavildo

Dixo que como es notorio a mucho tiempo que el Arcobispo obispo del Arcobispado no a venido a esta ciudad a confirmar sus vasallos y es cosa de que ay mucho desconsuelo, porque es justo venga a hacer la obligacion de los Señores obispos de ser cabeza de obispado a cuyo que los señores Don Francisco Gonzalez de Rivera y Don Francisco de Argote Regidores de Cordoba se hallan a su Ilma. que estan con la misma atento que las casas episcopales que estan en esta ciudad que son donde nacieron los quatro santos de esta ciudad

Cavildo

Cordoba

Cavildo

Cordoba

Cavildo

Cordoba